## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** \*'DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo -

LOTA,

2.5 AS 1, 2017 DECRETO Nº 2891.4 (C)

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 21 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto, de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña ANA MARIA ESPINOZA LARENAS; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24 01 94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 21 de agosto de 2017, suscrito entre la l. Municipalidad de Lota, Depto, de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: ANA MARIA ESPINOZA LARENAS

**ESTABLECIMIENTO** 

: Escuela Thompson Matthews E-701

R.U.N.

FECHA DE NACIMIENTO 117 de mayo de

FUNCION

Psicóloga

JORNADA

: 30 hrs. cronológicas semanales

DESDE HASTA

: 01 de agosto de 2017 : 28 de febrero de 2018

MOTIVO

: Necesidad del Servicio

RENTA

: \$529.470.-

AFP - SALUD

: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, İtem

215.21.03.004 - SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERNCIAL.-

ANÓTESE. REGISTRESE.

COMUNÍQUESE

ARCHIVESE -

OSE MIGDEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRA P/mfm -DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldia
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto Personal
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo

ADMINISTRAD MUNICIPAL HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"